II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

23783 *Resolución de 3 de noviembre de 2026, de la Universidad de Extremadura, por la que se nombra personal funcionario de cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta efectuada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de provisión de plazas docentes convocado por Resolución de la Universidad de Extremadura, de fecha 28 de mayo de 2026 (BOE de 4 de junio de 2026) y acreditados por los interesados propuestos los requisitos a que alude el artículo 4.º de la normativa vigente, referidos a la resolución de la convocatoria.

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a:

– María Angélica García Manso, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Historia del Arte (código de la plaza DF4308), del Departamento de Arte y Ciencias del Territorio.

– Juan García García, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Sociología (código de la plaza DF4318), del Departamento de Dirección de Empresas y Sociología.

– Mariana Andrea Solari Maccabelli, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Psicología Evolutiva y de la Educación (código de la plaza DF4333), del Departamento de Psicología y Antropología.

– Guadalupe Durán Domínguez, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Plástica (código de la plaza DF4315), del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal.

– Javier Pérez González, Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de Zoología, (código de la plaza DF4307), del Departamento de Anatomía, Biología Celular y Zoología.

– José Ramón Villar García, Profesora Titular de Universidad, del área de conocimiento de Ingeniería Agroforestal (código de la plaza DF4328), del Departamento de Ingeniería del Medio Agronómico y Forestal.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por los interesados, que deberá efectuarse en un plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el BOE.

Contra la presente resolución, que agota vía administrativa, podrá interponerse, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses, desde su notificación o publicación, de conformidad con lo previsto, entre otros, en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Previamente y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación de la presente resolución. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes

cve: BOE-A-2026-23783
Verificable en https://www.boe.es

mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Badajoz/Cáceres, 3 de noviembre de 2026.–El Rector, Pedro María Fernández Salguero.

cve: BOE-A-2026-23783
Verificable en https://www.boe.es